



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio: No. UT/371/2016

Solicitud: UT/SUT/244/2016
UT/SUT/245/2016
UT/SUT/246/2016
UT/SUT/247/2016

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 06 de diciembre de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a sus escritos de fecha 05 de diciembre recibidos por esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00300216, 00300316, 00300416 y 00300716, por las cuales solicita:

“Si se han autorizado sustituciones de candidaturas por enuncia en los 30 días antes de la jornada electoral y de ser el caso, el acuerdo correspondiente”.

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, se adjuntan al presente, el oficio UT/370/2016, a través del cual esta Unidad de Transparencia turnó sus solicitudes a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto, así como el oficio DEPPAP/1386/2016 suscrito por el Director Ejecutivo, mediante el cual proporciona a esta Unidad la información solicitada. Asimismo, le proporciono los links correspondientes.

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 122 2016.pdf>
<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 135 2016.pdf>
<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 138 2016.pdf>

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

[REDACTED]
[REDACTED]



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM

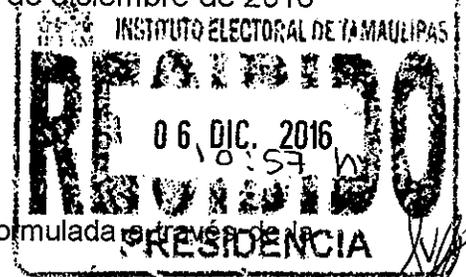


UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. 017370/2016

Cd. Victoria, Tam., a 06 de diciembre de 2016

LIC. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
P R E S E N T E.-



Por medio del presente, anexo solicitud de información, formulada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	05-12-2016	UT/244/2016	00300216
2	05-12-2016	UT/245/2016	00300316
3	05-12-2016	UT/246/2016	00300416
4	05-12-2016	UT/247/2016	00300716

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 3 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

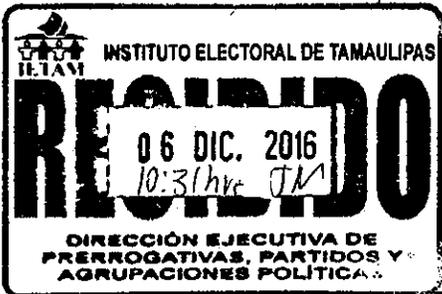
Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Oficio No. DEPPAP/1386/2016

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 6 de Diciembre de 2016

Asunto: Contestación a solicitudes de información pública
folios 00300216, 00300316, 00300416 y 00300716

Lic. Nancy Moya de La Rosa
Titular de La Unidad de Transparencia
del Instituto Electoral de Tamaulipas

En atención a su Oficio No. UT/370/2016, recibido en ésta propia fecha, mediante el cual comunica que recibió solicitudes de información pública del C. [REDACTED] que de manera textual solicita lo siguiente:

“Si se han autorizado sustituciones de candidaturas por renuncia en los 30 días antes de la jornada electoral y, de ser el caso, el acuerdo correspondiente”.

Al respecto y con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por Usted, me permito informarle que conforme al periodo que solicita, que sería del 6 de mayo al 4 de junio, únicamente se aprobaron tres acuerdo de sustituciones de candidaturas por motivo de renuncia, mismos que pueden ser consultados en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, en las ligas siguientes:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 122 2016.pdf>
<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 135 2016.pdf>
<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 138 2016.pdf>

Por lo anterior, envío el presente oficio en archivo electrónico a la dirección de correo unidad.transparencia@ietam.org.mx, mismo que contiene la información solicitada por el C. [REDACTED]

Agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[REDACTED]

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Director Ejecutivo

